

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA NIHON KENKO DEL ECUADOR C. LTDA.

En la ciudad de Quito, DM, a los veintiocho días de marzo del año dos mil veinte, mediante vía telemática conforme lo dispone el artículo 119 de la Ley de Compañías, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, la señor Presidente Ad-hoc Luis Alejandro Moncayo Berrazueta, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver sobre el Estado de Resultados arrojados por el ejercicio económico del año 2019;**
- 2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por los Auditores Externos de la compañía sobre el ejercicio económico del año 2019.**

Representada la totalidad del capital pagado de la Compañía, los socios de la misma aceptan la celebración de la misma con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 9h00, bajo la Presidencia Ad-Hoc del señor Luis Alejandro Moncayo Berrazueta y con la presencia de los Socios de la Empresa.

- (i) NIKKEN LATINOAMERICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE** debidamente representada por el Doctor Diego Mario Ramírez Mesec, conforme se desprende del documento que se agrega al expediente, propietario de ciento sesenta y seis mil trescientos cincuenta (163.350) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), pagadas en un cien por ciento.
- (ii) NIKKEN DE MEXICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE** debidamente representada por el Doctor Diego Mario Ramírez Mesec, conforme se desprende del documento que se agrega al expediente, propietario de mil seiscientos cincuenta (1,650) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), pagadas en un cien por ciento.

Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Lucas Mateo Salazar Salvador.

A continuación, el señor Presidente Ad-Hoc hace referencia que los documentos detallados en el Orden del Día han sido puestos en consideración de los socios con 15

días de anticipación, por lo que procede a dar lectura de los mismos y la Junta procede a resolver los puntos en su respectivo orden:

1. Conocer y resolver sobre el Estado de Resultados arrojado por el ejercicio económico del año 2019;

La Junta General, una vez leído y analizado el Informe de Auditoría del año 2019, aprueba por unanimidad el Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estados de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por los Auditores Externos de la compañía sobre el ejercicio económico del año 2019.

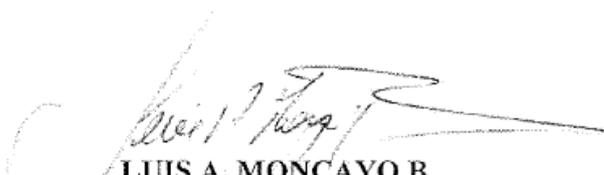
Sobre este punto del Orden del día, la Junta General ha analizado y revisado el Informe emitido por los auditores externos de la compañía, por lo cual se aprueba en todos sus puntos.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10h30.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad Hoc, los socios de la Compañía, y el señor Secretario Ad Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicado.



**LUIS A. MONCAYO B.
PRESIDENTE AD HOC**



**LUCAS M. SALAZAR S.
SECRETARIO AD HOC**

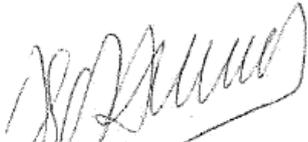


**NIKKEN LATINOAMERICA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**

Debidamente Representado por:

Diego Mario Ramírez Mesec

Apoderado Especial



**NIKKEN DE MEXICO SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DE CAPITAL VARIABLE**

Debidamente Representado por:

Diego Mario Ramírez Mesec

Apoderado Especial

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA NIHON KENKO DEL
ECUADOR C. LTDA.**

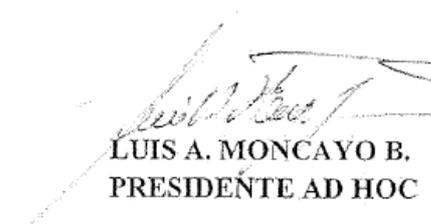
En la ciudad de Quito, DM, a los veintiocho días de marzo del año dos mil veinte, mediante vía telemática conforme lo dispone el artículo 119 de la Ley de Compañías, antes de declarar instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía **NIHON KENKO DEL ECUADOR C. LTDA.**, el Secretario Ad-hoc, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Los socios presentes, la clase y el valor de los socios y el número de votos que les corresponde a cada una, son los siguientes:

- 1. NIKKEN LATINOAMERICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE** debidamente representada por el Doctor Diego Mario Ramírez Mesec, conforme se desprende del documento que se agrega al expediente, propietario de ciento sesenta y seis mil trescientos cincuenta (163.350) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), pagadas en un cien por ciento, y;

- 2. NIKKEN DE MEXICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE** debidamente representada por el Doctor Diego Mario Ramírez Mesec, conforme se desprende del documento que se agrega al expediente, propietario de mil seiscientos cincuenta (1,650) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), pagadas en un cien por ciento.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicada, el señor Presidente Ad-hoc y el señor Secretario Ad-hoc que certifica.


LUIS A. MONCAYO B.
PRESIDENTE AD HOC


LUCAS M. SALAZAR S.
SECRETARIO AD HOC